



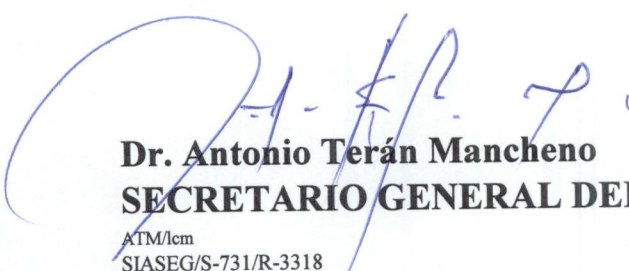
CERTIFICACIÓN 95-01-305

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SE-95-2015-07-28-01

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** celebrada el 28 de julio de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **AUTORIZAR** la Donación a favor de la Defensoría Pública Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el lote signado con la letra A, Manzana 1, con una superficie de 1.350,66 m², ubicado en la Urbanización IERAC 69, Av. Abraham Calazacón, entre las calles Juan Lavallo y Andrés Bello, de esta ciudad de Santo Domingo, para edificar lo que será institucionalmente la Defensoría Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas; exigiendo para el efecto que la construcción motivo de la presente solicitud se ejecute como mínimo en un 60% hasta el año 2018, caso contrario esto será objeto de análisis para la reversión del bien inmueble al GAD Municipal.

Santo Domingo, julio 28 de 2015.




Dr. Antonio Terán Mancheno

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/lcm
SIASEG/S-731/R-3318

